



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), treinta (30) de agosto de 2023.

HORA: 09:00 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20210016700**
DEMANDANTE: FERNANDO URIBE MENDOZA
DEMANDADA: ANDRÉS JULIAN DURÁN SAAVEDRA

Se autoriza esta diligencia de forma telemática por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	FERNANDO URIBE MENDOZA
Apoderado demandante	FABIÁN RAMIRO ARCINIEGAS SÁNCHEZ
Demandado	ANDRÉS JULIAN DURÁN SAAVEDRA
Apoderado demandado	ENRIQUE ALFREDO QUIÑONEZ VARGAS

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS) PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se practicó interrogatorios de parte al demandante y al demandado. Asimismo, se recaudaron los testimonios de JAIR ARIAS y PEDRO LUIS PEÑA BAEZ.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decreta un receso y para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, se señala el día VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), momento en el cual, se dictará la sentencia.

La diligencia se hará de forma telemática y por el mismo enlace o link de la presente audiencia. **Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.**

NOTIFICADO EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1120140ebd37ad37b9a1299d0f5e9c77495ed6dcf179e71da1ab0b0643c3872c**

Documento generado en 31/08/2023 07:07:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>